

Quito, Abril de 2010

**Señores  
Junta de Accionistas  
AZULGRES S. A.  
Ciudad**

De nuestras consideraciones:

De conformidad con lo previsto en los estatutos sociales de la compañía, cumplimos con presentar, para su conocimiento y aprobación el informe de labores del ejercicio 2009.

La Superintendencia de Compañías emitió la Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.09.004523 el 28 de octubre de 2009, en la que se aprueba la constitución de la Compañía.

La resolución se inscribe en el Registro Mercantil bajo el No. 3653, tomo 140 el 9 de noviembre del 2009.

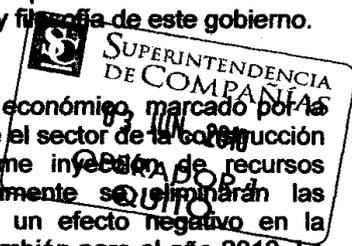
El Servicio de Rentas Internas asignó el Registro Único de Contribuyentes No. 1792224209001 en el mes de noviembre del 2009.

La Compañía al 31 de diciembre del año 2009 no ha realizado operaciones de ninguna naturaleza.

Las proyecciones económicas para el año 2010 son alentadoras. Mientras el precio del petróleo ecuatoriano supere los \$75 por barril, el presupuesto general del estado y la balanza de pagos estarán relativamente equilibrados.

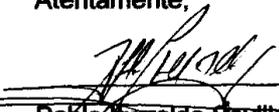
No se prevé la recuperación de las remesas y si es previsible el aumento del gasto público, de acuerdo a lo que ha sido el estilo y filosofía de este gobierno.

De cualquier manera, será un año de crecimiento económico, marcado por la recuperación de los precios del petróleo y en el que el sector de la construcción de vivienda será favorecido gracias a la enorme inyección de recursos financieros por parte del gobierno. Progresivamente se irán eliminando las restricciones a las importaciones lo cual tendrá un efecto negativo en la balanza comercial que se anticipa será negativa también para el año 2010. La inflación por su parte tenderá a mantener los niveles del 2009.



En este escenario, la administración ha definido un cronograma de trabajo para la entrega del proyecto definitivo que será presentado a los señores accionistas para su aprobación. Se prevé que el arranque del proyecto será durante el año 2010.

Atentamente,



Pablo Iturralde Sevilla  
GERENTE GENERAL

